

EDITORIAL

CHILE AL DEBE EN PROTECCIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR) publicó este martes su reporte anual sobre protección y observancia de la propiedad intelectual entre sus socios comerciales, en el que Chile –junto a otras siete naciones– fue incluido en la lista de vigilancia prioritaria. El país ha sido sistemáticamente incorporado en esta nómina, pero en esta ocasión el organismo endureció su postura, advirtiendo que Chile debe mostrar progresos tangibles en la resolución de problemas que se han arrastrado por más de 20 años, desde la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral.

La exhortación del USTR se enmarca en el complejo panorama de la guerra comercial y se perfila, previsiblemente, como tema central en las negociaciones con el que Gobierno busca excluir al país del alza arancelaria.

El reporte identifica a 26 socios comerciales bajo vigilancia, ocho de los cuales están en la lista de mayor inquietud, incluyendo –además de Chile– a Argentina, China, India, Indonesia, México, Rusia y Venezuela.

El informe valora los esfuerzos de Chile para fortalecer el marco jurídico en materia de propiedad intelectual y el rol de Inapi, pero advierte que dichas iniciativas no se han traducido en acciones concretas que pongan freno a las vulneraciones. En este marco, el USTR expresa “serias preocupaciones”

respecto de deficiencias persistentes en la implementación de diversas disposiciones, dando cuenta de que Chile está en incumplimiento de dicho tratado, en materia de propiedad intelectual.

Ejemplo de ello, según el mismo reporte, es que el país lleva más de una década intentando aprobar una ley que haga efectivas las disposiciones del Acta de 1991 de la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV 91), cuya implementación fue comprometida por Chile en el

marco del TLC, en 2009. Esta normativa, no ratificada en el marco de la oposición al TPP11 –donde el Frente Amplio mantuvo un rol protagónico– excede el alcance del acuerdo con Estados Unidos y genera fricciones con la Unión Europea y otros socios comerciales. En lo inmediato, el rezago otorga a Washington argu-

mentos para justificar un alza de tarifas, cuya legitimidad es cuestionable.

En este escenario, preocupa que en la cultura política, jurídica y ciudadana chilena la piratería siga siendo percibida como una falta menor, carente de consecuencias relevantes para los infractores, pese a tratarse de una materia central en el comercio internacional. El respeto por la propiedad es una condición sine qua non para el intercambio económico entre países y empresas, por lo que es esperable que todas las fuerzas políticas concurren con sus declaraciones y votos a la aprobación de leyes que resguarden este principio.

Las advertencias del USTR se perfilan como tema central en las negociaciones con el que Gobierno buscará excluir a Chile del alza arancelaria.